

POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2026

La misión del Ministerio de Salud y Ambiente es garantizar la atención integral de la salud de todas las personas que habitan o transitan el territorio de la Provincia de Santa Cruz bajo condiciones controladas y validadas de calidad y seguridad, con el menor impacto ambiental posible y un adecuado y eficiente uso de los recursos disponibles. Todo ello a través de la promoción de la salud, prevención de enfermedades y provisión de servicios de atención. En lo que se refiere a ambiente la misión está orientada al desarrollo de las políticas inherentes a la prevención, protección y control del ambiente en el marco del Desarrollo Sustentable que promueve el Gobierno provincial.

La visión para el ejercicio 2026 se focaliza en el fortalecimiento institucional y comunitario y la formación para el desarrollo de políticas sanitarias y ambientales con el objetivo principal de garantizar el acceso a la salud de manera equitativa, de calidad y con el menor impacto ambiental. Se espera reducir el número de derivaciones a otras provincias.

Es clave impulsar y coordinar de manera integral el diseño e implementación de acciones relacionadas a la atención primaria de la salud, entendiéndose a la prevención de enfermedades un punto clave en la eficiencia en la distribución de los recursos. De esta manera, se proyecta que la población tenga acceso a una atención en salud oportuna, equitativa, integral, con calidez y de calidad; a través de una estructura institucional transparente y eficaz que contribuya a una mejor calidad de vida, tanto desde el punto de vista de la salud como de los factores ambientales.

En cuanto a medio ambiente, se continuará trabajando con las líneas de evaluación y control, ordenamiento ambiental; registros de generadores, transportistas y operadores de residuos peligrosos y la gestión integral de residuos. Además, se continuará desarrollando la línea de educación ambiental.

En relación al cumplimiento de los objetivos propuestos para el ejercicio 2026, se han determinado las siguientes políticas públicas:

- Impulsar la puesta en valor de establecimientos públicos de salud, como ser Hospitales, Centros de Salud o cualquier otro establecimiento con acceso público al sistema sanitario de la Provincia de Santa Cruz.
- Ejecutar planes y programas que tengan por objeto la atención primaria de la salud.
- Realizar inversiones en equipamiento que permitan incrementar las especialidades y la calidad de las atenciones.
- Promover el fortalecimiento de las capacidades resolutivas regionales, en especial de la zona patagónica, para la más eficiente utilización de los recursos.
- Afianzar la red de vigilancia de riesgos y daños a la Salud Pública para su efectivo control.
- Avanzar en la capacidad de planificación de los recursos humanos y de la programación de su desarrollo técnico y científico.
- Fortalecer a los entes y organismos vinculados al sector sanitario.

- Concretar convenios de colaboración con el fin de incluir la capacitación constante como parte de las acciones de mejora.
- Planificar y desarrollar políticas, sistemas, programas, proyectos y procedimientos en materia de desarrollo sostenible y cambio climático de las actividades económicas y los recursos naturales.
- Promover políticas ambientales de forma transversal a las diferentes áreas del estado provincial como así también de los municipios, articulando acciones conjuntas en materia de su competencia.
- Preservar el equilibrio ecológico en los sistemas naturales.
- Estimular el desarrollo de políticas de educación ambiental en todos los niveles y modalidades de instrucción formal e informal.
- Velar por el cumplimiento de las normas en materia de regulación y control del ambiente de la Provincia de Santa Cruz.

En el marco de los objetivos prioritarios del Gobierno Provincial la planificación de la gestión para el año 2026 contempla los siguientes lineamientos estratégicos:

- Garantizar el acceso a una atención integral de la salud para todas las personas que habiten o transiten el suelo santacruceño.
- Promover la prevención de enfermedades.
- Gestionar la planificación en territorio de las políticas públicas sanitarias y ambientales en coordinación con otros actores de la salud y el ambiente con el fin de diagramar acciones en conjunto que promuevan el bienestar y el acceso a la salud de la población en su conjunto y en un entorno equilibrado con el ambiente.

SECRETARIA DE ESTADO DE AMBIENTE

La Secretaría de Estado de Ambiente tiene como misión el desarrollo de las políticas inherentes a la prevención, protección y control del ambiente en el marco del Desarrollo Sustentable que promueve el Gobierno provincial. En consonancia con lo señalado, para 2026 se promueven los siguientes objetivos:

- Planificar y desarrollar políticas, sistemas, programas, proyectos y procedimientos en materia de desarrollo sostenible y cambio climático de las actividades económicas y los recursos naturales.
- Promover políticas ambientales de forma transversal a las diferentes áreas del estado provincial como así también de los municipios, articulando acciones conjuntas en materia de su competencia.
- Preservar el equilibrio ecológico en los sistemas naturales.
- Estimular el desarrollo de políticas de educación ambiental en todos los niveles y modalidades de instrucción formal e informal.
- Velar por el cumplimiento de las normas en materia de regulación y control del ambiente de la Provincia de Santa Cruz.

- Incorporar a la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) como instrumento de gestión para la introducción temprana de aspectos ambientales en el diseño y adopción de políticas gubernamentales en la totalidad de sus niveles, incluyendo planes y programas.
- Establecer las directrices necesarias en materia de preservación y conservación de la calidad del ambiente y de los recursos naturales.
- Planificar en materia de prevención, mitigación y/o minimización de impactos, daños y/o riesgos ambientales.
- Colaborar en el diseño de planes, programas y proyectos en materia de acciones vinculadas a la educación y valoración de la problemática ambiental de la Provincia
- Asegurar la preservación del ambiente evitando la contaminación y la degradación de los recursos vitales.
- Promover una estrategia integral que permita verificar la conservación de la calidad del agua y el cumplimiento de metas progresivas de restauración de dicha calidad.
- Obtener, procesar y proveer información útil para la toma de decisiones ambientales, con autoridad decisiva en el ordenamiento ambiental del territorio.

De conformidad con las políticas generales de gobierno, La Secretaría de Ambiente se configura como un organismo estratégico que se alinea para alcanzar las metas establecidas en la agenda 2030 de objetivos para el desarrollo sostenible planteados por la Asamblea General de la Naciones Unidas, brindando asistencia a gobiernos municipales, comisiones de fomento, cooperativas, mutuales, sindicatos y organizaciones no gubernamentales, principalmente a través de proyectos que tengan como fin prácticas sostenibles que mejoren y preserven el ambiente y la calidad de vida de las ciudadanas generando inclusión social, en el marco de sus competencias.

CAJA DE SERVICIOS SOCIALES

La Caja de Servicios Sociales tiene como objetivo central consolidar un modelo de gestión que garantice servicios de salud de calidad, accesibles y eficientes para sus afiliados. Este compromiso incluye tanto al personal activo y pasivo de la Administración Pública Provincial, como a jubilados, pensionados, municipios adheridos y afiliados voluntarios individuales o colectivos.

Sostenida en un sistema solidario, abierto y arancelado, financiado a través de aportes obligatorios, voluntarios y contribuciones del Estado Provincial, la institución orienta su accionar hacia una mejora continua de la atención, con una planificación estratégica que busca articular los recursos disponibles con las necesidades crecientes de la población afiliada.

Los lineamientos estratégicos para el año 2026, a continuación, se detallan los objetivos planteados por área temática:

En cuanto a la gestión sanitaria con enfoque integral y centrado en el afiliado:

- Fortalecer la prestación de servicios médicos-asistenciales, con criterios de calidad, profesionalismo y accesibilidad en toda la provincia.
- Priorizar la atención oportuna, preventiva y personalizada, promoviendo el bienestar individual y familiar de los afiliados.

- Articular acciones con el Ministerio de Salud y Ambiente para alinear políticas sanitarias, protocolos y estrategias de cobertura.

Respecto de la modernización institucional y eficiencia operativa:

- Implementar herramientas tecnológicas que mejoren la trazabilidad, la gestión de prestaciones y el control de gastos, mediante credenciales digitales, receta electrónica y validación en línea.
- Desarrollar sistemas informáticos que permitan una interacción más ágil entre afiliados, prestadores y la Caja, optimizando tiempos de respuesta y recursos.

En lo atinente a la optimización presupuestaria y sostenibilidad financiera:

- Fortalecer la administración de los recursos financieros, corrigiendo desvíos y asegurando el cumplimiento de lo establecido por la Ley 3.677.
- Impulsar políticas de transparencia en la gestión presupuestaria, incorporando mecanismos de control y seguimiento de ejecución.
- Promover la renegociación y actualización de convenios prestacionales para mejorar la cobertura y reducir la necesidad de reintegros o pedidos de excepción.

En relación al desarrollo institucional y fortalecimiento de la infraestructura de servicios:

- Formular e implementar políticas orientadas a mejorar las condiciones edilicias de los espacios de atención y trabajo, asegurando un entorno funcional y digno para trabajadores y afiliados.
- Renovar los espacios de trabajo y adquisición de nuevo mobiliario para mejorar el bienestar de los trabajadores añadiendo valor y fortaleciendo el compromiso con los mismos.
- Establecer una estrategia progresiva de renovación tecnológica, que contemple la adquisición de equipamiento informático y software para modernizar los procesos administrativos y técnicos.
- Incorporar políticas de movilidad institucional, que incluyan la renovación y ampliación del parque automotor, con el objetivo de mejorar la logística operativa y la capacidad de respuesta territorial de la Obra Social.

GASTO POR SERVICIO

El presupuesto estimado para el ejercicio fiscal 2026 de la Jurisdicción se presenta a continuación, conforme a cada servicio administrativo financiero que lo compone:

Organismo	Millones de \$
Ministerio de Salud y Ambiente	588.954,73

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR ORGANISMO

Organismo	Programa	Millones de \$
------------------	-----------------	-----------------------

Ministerio de Salud y Ambiente	1	Actividades Centrales	34.379,58
	16	Gestión Hospitalaria Descentralizada	206.060,05
	47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (Birf N°8853-Ar/ Birf N°9222-Ar)	10,44
	99	Erogaciones Figurativas y Otras Transferencias	280,07
Hospital Regional Rio Gallegos	16	Gestión Hospitalaria Descentralizada	23.031,96
	47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (Birf N°8853-Ar/ Birf N°9222-Ar)	62,89
Unidad Comunitaria Familiar Dr. J. Formenti - El Calafate	16	Gestión Hospitalaria Descentralizada	752,29
	47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (Birf N°8853-Ar/ Birf N°9222-Ar)	28,81
Hospital Dr. José A. Sanchez - Río Turbio	16	Gestión Hospitalaria Descentralizada	5.882,56
	47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (Birf N°8853-Ar/ Birf N°9222-Ar)	4,27
Hospital Distrital San Lucas - 28 de Noviembre	16	Gestión Hospitalaria Descentralizada	859,15
Hospital Dr. Armando Zamudio - Cmte. Luis Piedrabuena	16	Gestión Hospitalaria Descentralizada	4.117,95
	47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (Birf N°8853-Ar/ Birf N°9222-Ar)	2,90
Hospital Dr. Eduardo Canosa - Puerto Santa Cruz	16	Gestión Hospitalaria Descentralizada	854,17
	47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (Birf N°8853-Ar/ Birf N°9222-Ar)	4,27
Hospital Distrital Dr. Miguel Lombardich - Puerto San Julián	16	Gestión Hospitalaria Descentralizada	4.200,33
	47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (Birf N°8853-Ar/ Birf N°9222-Ar)	17,34
Hospital Distrital Puerto Deseado	16	Gestión Hospitalaria Descentralizada	7.037,07
	47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (Birf N°8853-Ar/ Birf N°9222-Ar)	8,54
Hospital Zonal Padre Pedro Tardivo - Caleta Olivia	16	Gestión Hospitalaria Descentralizada	11.252,54
	47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (Birf N°8853-Ar/ Birf N°9222-Ar)	63,75
Hospital Distrital Pico Truncado	16	Gestión Hospitalaria Descentralizada	4.015,36
	47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (Birf N°8853-Ar/ Birf N°9222-Ar)	55,08
Hospital Distrital Las Heras	16	Gestión Hospitalaria Descentralizada	7.218,03
	47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (Birf N°8853-Ar/ Birf N°9222-Ar)	37,94
Hospital Distrital Dr. Oscar H. Natale - Perito Moreno	16	Gestión Hospitalaria Descentralizada	2.251,44
	47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (Birf N°8853-Ar/ Birf N°9222-Ar)	4,27
Hospital Seccional Dr. Reynaldo A. Bimbi - Los Antiguos	16	Gestión Hospitalaria Descentralizada	1.361,15
	47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (Birf N°8853-Ar/ Birf N°9222-Ar)	11,60
Hospital Distrital Dr. Ramón Erasmo Santa Paúl - Gobernador Gregores	16	Gestión Hospitalaria Descentralizada	1.339,12
	47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (Birf N°8853-Ar/ Birf N°9222-Ar)	1,45
Secretaria de Ambiente	1	Actividades Centrales	153,89
	16	Gestión de Políticas Ambientales	174,48
Caja de Servicios Sociales	1	Actividades Centrales	14.912,59
	16	Servicio Asistencial	233.424,90
	17	Calidad, Promoción y Prevención	6.693,00
	18	Asistencia a Derivados	18.249,50
	19	Servicio Integral de ART	140,00

SAF 117 –MINISTERIO DE SALUD y AMBIENTE

Programa 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud y Ambiente

El programa contempla principalmente, los gastos de conducción superior, gestión y servicios comunes a todos los programas del Ministerio de Salud, brindando apoyo institucional a las políticas que se llevan a cabo.

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud y Ambiente

Este programa contempla, principalmente, los gastos operativos y de apoyo relativos a la prestación del servicio de salud en las unidades hospitalarias de la provincia de Santa Cruz. Se postula asegurar el acceso de la población a cobertura universal de salud en todos los niveles y complejidades.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	1.046.880
Internación de Pacientes	Paciente	36.252
Paciente Derivado	Paciente	4.230

Programa 20: Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud y Ambiente

El programa presupuestario desarrolla acciones vinculadas con las políticas sanitarias de prevención y control de enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles a los fines de asegurar la salud de la población de la provincia de Santa Cruz.

Programa 39: Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud y Ambiente

Este programa financia las acciones de Salud Comunitaria dentro de la provincia de Santa Cruz, contemplando los gastos operativos del área, como así también los gastos a desarrollar por las principales bases de la salud integral y comunitaria, y su materialización en acciones preventivas y de promoción de la salud.

Programa 45: Prevención y Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud y Ambiente

Este programa contempla las acciones de prevención y control de enfermedades no transmisibles que tengan carácter de cronicidad. Se postula la prevención de enfermedades a través de la promoción de hábitos saludables, así como el cuidado y protección de población vulnerable con enfermedades crónicas.

Programa 47: Desarrollo de Seguros Públicos de Salud

Unidad Ejecutora: Ministerio de Salud y Ambiente

Este programa contempla los gastos operativos que hacen a la política de fortalecimiento y gestión de los seguros públicos de salud, postulando la atención de la cobertura universal de salud efectiva en la provincia de Santa Cruz.

SAF 118 – HOSPITAL REGIONAL RÍO GALLEGOS

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Regional Río Gallegos

Este programa contempla las acciones del Hospital Regional Río Gallegos, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio como secundario y de salud mental.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	204.112
Internación de Pacientes	Paciente	6.144
Paciente Derivado	Paciente	114

SAF 119 – UNIDAD COMUNITARIA FAMILIAR DR. J. FORMENTI - EL CALAFATE

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Unidad Comunitaria Familiar Dr. J. Formenti

Este programa contempla las acciones de la Unidad Comunitaria Familiar Dr. J. Formenti en El Calafate, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio como secundario.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	69.405

SAF 120 – HOSPITAL DOCTOR JOSÉ A. SÁNCHEZ - RÍO TURBIO

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Doctor José A. Sánchez

Este programa contempla las acciones del Hospital José A. Sánchez en Río Turbio, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio como secundario e internación.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	90.000
Internación de Pacientes	Paciente	3.000
Paciente Derivado	Paciente	150

SAF 121 – HOSPITAL DISTRITAL SAN LUCAS - 28 DE NOVIEMBRE

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Distrital San Lucas

Este programa contempla las acciones del Hospital Distrital San Lucas en la localidad de 28 de Noviembre, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio como secundario e internación.

Medición	Unidad de Medida	Cantida d
-----------------	-------------------------	----------------------

Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	27.600
Internación de Pacientes	Paciente	1.565
Paciente Derivado	Paciente	87

**SAF 122 – HOSPITAL DOCTOR ARMANDO ZAMUDIO - COMANDANTE LUIS
PIEDRABUENA**

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Doctor A. Zamudio

Este programa contempla las acciones del Hospital Dr. Armando Zamudio en la localidad de Comandante Luis Piedrabuena, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio como secundario e internación.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	48.885
Internación de Pacientes	Paciente	1.824
Paciente Derivado	Paciente	67

SAF 123 – HOSPITAL DOCTOR EDUARDO CANOSA - PUERTO SANTA CRUZ

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Doctor E. Canosa

Este programa contempla las acciones del Hospital Dr. Eduardo Canosa en la localidad de Puerto Santa Cruz, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio como secundario e internación.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	13.086
Internación de Pacientes	Paciente	280
Paciente Derivado	Paciente	26

**SAF 124 – HOSPITAL DISTRITAL DR. MIGUEL LOMBARDICH - PUERTO
SAN JULIÁN**

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Distrital Dr. Miguel Lombardich

Este programa contempla las acciones del Hospital Distrital Dr. Miguel Lombardich en la localidad de San Julián, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio y puesto sanitario, como secundario e internación.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	26.038
Atención en Centros de Salud	Consulta Médica	3.308
Internación de Pacientes	Paciente	1.686
Paciente Derivado	Paciente	62

SAF 125 – HOSPITAL DISTRITAL PUERTO DESEADO

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Distrital Puerto Deseado

Este programa contempla las acciones del Hospital Distrital Puerto Deseado en la localidad de Puerto Deseado, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio y servicio de salud mental, como secundario e internación.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	80.000
Internación de Pacientes	Paciente	4.000
Paciente Derivado	Paciente	250

SAF 126 – HOSPITAL ZONAL PADRE PEDRO TARDIVO - CALETA OLIVIA

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Zonal Padre Pedro Tardivo

Este programa contempla las acciones del Hospital Zonal Pedro Tardivo en la localidad de Caleta Oliva, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio, Centro y Puesto Sanitario, como secundario e internación.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	89.754
Internación de Pacientes	Paciente	4.120
Paciente Derivado	Paciente	867

SAF 127 – HOSPITAL DISTRITAL PICO TRUNCADO

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Distrital Pico Truncado

Este programa contempla las acciones del Hospital Distrital Pico Truncado, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio, Centro y Puesto Sanitario, como secundario con internación, atención discapacidad y tratamiento de adicciones.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	60.000
Internación de Pacientes	Paciente	3.400
Paciente Derivado	Paciente	1.500

SAF 128 – HOSPITAL DISTRITAL LAS HERAS

Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada

Unidad Ejecutora: Hospital Distrital Las Heras

Este programa contempla las acciones del Hospital Distrital Las Heras, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio y Centro de Salud, como secundario con internación.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	160.000
Internación de Pacientes	Paciente	6.000
Paciente Derivado	Paciente	500

SAF 129 – HOSPITAL DISTRITAL DR. OSCAR H. NATALE - PERITO**MORENO****Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada****Unidad Ejecutora: Hospital Distrital Dr. Oscar H. Natale**

Este programa contempla las acciones del Hospital Distrital Dr. Oscar H. Natale en la localidad de Perito Moreno, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio y Centro de Salud, como secundario con internación.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	51.000
Atención en Centros de Salud	Consulta Médica	2.400
Atención en Puestos Sanitarios	Consulta Médica	2.800
Internación de Pacientes	Paciente	1.950
Paciente Derivado	Paciente	240
Tasa de Ocupación de Camas del Servicio Público de Salud	Porcentaje Camas Ocupadas	30

SAF 130 – HOSPITAL SECCIONAL DR. REYNALDO A. BIMBI - LOS**ANTIGUOS****Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada****Unidad Ejecutora: Hospital Seccional Dr. R. A. Bimbi**

Este programa contempla las acciones del Hospital Seccional Dr. Reynaldo A. Bimbi en la localidad de Los Antiguos, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio y Centro de Salud, como secundario con internación.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	37.632
Internación de Pacientes	Paciente	1.508
Paciente Derivado	Paciente	216

SAF 131 – HOSPITAL DISTRITAL DR. RAMÓN E. SANTA PAUL -**GOBERNADOR GREGORES****Programa 16: Gestión Hospitalaria Descentralizada****Unidad Ejecutora: Hospital Distrital Dr. Ramón E. Santa Paul**

Este programa contempla las acciones del Hospital Distrital Dr. Ramón Erasmo Santa Paul en la localidad de Gobernador Gregores, reflejando los gastos que atañen a prestación del servicio de salud tanto a nivel primario ambulatorio, como secundario con internación.

Medición	Unidad de Medida	Cantidad
Atención Ambulatoria Primaria	Consulta Médica	80.860
Internación de Pacientes	Paciente	775
Paciente Derivado	Paciente	151
Tasa de Ocupación de Camas del Servicio Público de Salud	Porcentaje Camas Ocupadas	10

SAF 137 – SECRETARÍA DE AMBIENTE**Programa 01: Actividades Centrales**

Unidad Ejecutora: Secretaría de Ambiente

El programa contempla principalmente los gastos de conducción superior, gestión y servicios comunes a todos los programas de la Secretaría de Ambiente, brindando apoyo institucional a las políticas ambientales que se llevan a cabo.

Programa 16: Gestión de Políticas Ambientales

Unidad Ejecutora: Secretaría de Ambiente

El programa se estructura en distintas líneas de acción basadas en la atención de gastos comunes, el apoyo al sistema integral de gestión ambiental, las acciones verdes y la gestión de residuos peligrosos. Tiene como finalidad educar y concientizar a los habitantes de la provincia de Santa Cruz para acceder a diferentes espacios públicos con zonas verdes destinados al esparcimiento y disfrute con la naturaleza.

Por otra parte, las acciones verdes representan pequeños quehaceres que facilitan el ahorro de energía, el reciclaje y el cuidado de los recursos naturales, aplicándose tanto en el hogar como en el lugar de trabajo, siendo prácticas diarias para construir sociedades sostenibles.

SAF 902 – CAJA DE SERVICIOS SOCIALES

Programa 01: Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Caja de Servicios Sociales

Se financia el funcionamiento general de la Caja de Servicios Sociales, tratándose de erogaciones comunes a los restantes programas del Organismo. Asimismo, se organizan las capacitaciones al personal, ya sea para cumplir los fines específicos de la Obra Social de tipo médico asistencial como a nivel de funcionamiento (administrativas-operativas).